



RECTIFICAR LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 24 de octubre del dos mil veinticuatro, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrados por la Resolución N° 30/2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 02 de febrero de 2024, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **Licitación por Menor cuantía nacional (MCN) N° 05 - Adquisición De Insumos Y Reactivos Varios Para Uso En Laboratorios - ID: 439916**, integrados por los siguientes:

- Msc. Cynthia Margarita Vázquez Villalba
- Lic. Lisa Beatriz Vecca Fariña
- Lic. Arturo García

El Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas estipulados en la **Ley 7021/22 Art. 52**: ...*De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien, servicio u obra pública, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, tales como:* a) *Calidad;* b) *Precio;* c) *Costos del ciclo de vida del bien, servicio u obra pública.*

d) *Condiciones técnicas;* e) *Experiencia del oferente o de su equipo de trabajo;* f) *Condiciones de entrega del bien, servicio u obra pública;* g) *Servicio posventa;* h) *Características estéticas o funcionales;* i) *Aspectos de sostenibilidad ambiental, económico y social;* j) *Innovación...*

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 75° - Procedimiento de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2264/24, que se resume a continuación:

2) Evaluación basada únicamente en precio

1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Electrónica.
- Carpeta de la oferta original, presentada por el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)	Email
1	MACRO SCIENCE S. A.	80064898-6	51.900.000	POLIZA DE SEGURO	licitacionesmacro@macroscience.com.py
2	DYSA HEALTHCARE S.A.	80013820-1	5.016.000	POLIZA DE SEGURO	informes@dysa.com.py
3	Solución-LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve	2566645-2	60.000.000	DECLARACION JURADA	lilianamalia@yahoo.com.ar
4	MEDICAL QUIMICA S.A	80088784-0	71.027.500	DECLARACION JURADA	licita@medicalquimica.com.py

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / ACTIVO EN EL SIPE

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	MACRO SCIENCE S. A.	1812383	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	----
2	DYSA HEALTHCARE S.A.	1813110	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA EN FORMATO DIGITAL
3	Solución-LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve	1813047	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Original
4	MEDICAL QUIMICA S.A	1812821	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	---

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

Con relación a las observaciones hechas, se ha consultado solamente sobre el ítem N° 14 a la empresa Macro Science S.A., y se ha aceptado su respuesta.

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE", "NO CUMPLE" O "NO APLICA"

DOCUMENTOS / OFERENTES	MACRO SCIENCE S. A.	DYSA HEALTHCARE S.A.	Solución-LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve	MEDICAL QUIMICA S.A
1) Formulario de Oferta: El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada conforme los datos estipulados en el PBC y el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A	N/A	N/A
5) Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

6)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes		MACRO SCIENCE S. A.	DYSA HEALTHCARE S.A.	Solución-LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve	MEDICAL QUIMICA S.A
8.1. Personas Físicas.					
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	---	---	CUMPLE	---
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	---	---	CUMPLE	---
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	---	---	CUMPLE	---
8.2. Personas Jurídicas.					
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE

Observación: Según verificación por parte de la DNCP, menciona lo siguiente "La convocante menciona que el oferente que el oferente SOLUCION LAB Presenta Certificado de Margen de preferencia, sin embargo, no se indica en que ítem y por qué no se aplicó el beneficio", respondemos que el dicho proveedor no presentó dicho documento y debido a un error de tipeo.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por el oferente y conforme a las prescripciones en los Artículos del Decreto Reglamentario "Procedimiento de Evaluación": *Evaluación basada únicamente en precio*; "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación:: "Documentos Sustanciales"; "Disconformidades, errores y omisiones";

Por otra parte, la oferta que cumple con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa es la siguiente:

1. **Macro Science S.A. - RUC N° 80064898-6.**
2. **Solución-LAB de Oscar A. Pereira R. - RUC N° 2566645-2.**
3. **Medical Química S.A. - RUC N° 80088784-0**

Debido a que el sistema de evaluación se basa en el precio más bajo, por eso se ha seleccionado las empresas que anteceden.

Observación: Según el comentario por parte del verificador de la DNCP, menciona lo siguiente: "No se menciona porque han descalificado al oferente DYSA HEALCARE S.A"; el motivo por el cual fue descalificado es que perdió con relación a precios, debido a que su precio quedo en el 3° puesto.

En esta siguiente etapa en la que se evaluarán la única oferta, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa. -

OFERTA A SER ANALIZADA	MONTO GS.
1. Macro Science S.A. - RUC N° 80064898-6.	29.925.000
2. Solución-LAB de Oscar A. Pereira R. - RUC N° 2566645-2.	32.500.000
3. Medical Química S.A. - RUC N° 80088784-0	13.080.000

En la siguiente etapa se analizará los requisitos de calificación según los siguiente:

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones, verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL y Datos Abiertos "Nominas de funcionarios" Como así el Formulario de Declaración de Miembros, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento, este Comité de Evaluación procedió a verificar en la oferta presentada por las firmas **Macro Science S.A. - RUC N° 80064898-6, Solución-LAB de Oscar A. Pereira R. - RUC N° 2566645-2 y Medical Química S.A. - RUC N° 80088784-0** contentando la correcta presentación del Formulario de Declaración de Miembros, dejando constancia de cuanto sigue:
Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas. -

CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Con base en lo que dicta el Decreto reglamentario y Disconformidad, errores y omisiones.; donde se procedió a verificar la oferta de las firmas:



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

OFERTA A SER ANALIZADA	
1. Macro Science S.A. - RUC N° 80064898-6.	En fecha 23 de octubre se ha solicitado a la empresa la corrección aritmética de los ítems N° 6 y 21, en su formulario oferta. Por su parte la empresa en fecha 24/10/2024 ha aceptado su error subsanando así el resultado de la multiplicación quedando de la siguiente manera: Ítem N° 6 tiene que ser cantidad 150 por Gs. 20.000 quedando en total Gs. 3.000.000; Ítem N° 21 tiene que ser cantidad 50 por Gs. 30.000 quedando en total Gs. 1.500.000; y en la sumatoria total quedaría Gs. 54.580.000.
2. Solución-LAB de Oscar A. Pereira R. - RUC N° 2566645-2.	Dicha empresa no presenta ningún error aritmético.
3. Medical Química S.A. - RUC N° 80088784-0	Dicha empresa no presenta ningún error aritmético.

MARGEN DE PREFERENCIA

Este Comité de Evaluación deja constancia de que para el presente llamado no se procedera a realizar los calculos correspondientes a fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia por CPEN; No aplica.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolución DNCP N° 454/2024 resuelve en su Art. 4° **CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA** dicta cuanto sigue "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LA OFERTA SELECCIONADA COMO LA MAS BAJA QUE CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL PBC.

Se adjunta cuadro de comparación de precios.

Este comité deja constancia que la oferta presentada por las firmas:

OFERTA A SER ANALIZADA	
1. Macro Science S.A. - RUC N° 80064898-6.	Se ha solicitado un composición de sus precios en los ítems posibles a ser adjudicados, y recibimos la respuesta donde se acepta su respuesta.
2. Solución-LAB de Oscar A. Pereira R. - RUC N° 2566645-2.	Se ha solicitado un composición de sus precios en los ítems posibles a ser adjudicados, y recibimos la respuesta donde se acepta su respuesta.
3. Medical Química S.A. - RUC N° 80088784-0	Se ha solicitado un composición de sus precios en los ítems posibles a ser adjudicados, y recibimos la respuesta donde se acepta su respuesta.

Para los demás ítems de todas las empresas se encuentran dentro de los parámetros establecidos conforme la Resolución DNCP N° N° 454/2024.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	No aplica
--	------------------

Experiencia requerida	Solución-LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve	MEDICAL QUIMICA S.A	MACRO SCIENCE S. A.
Demostrar la experiencia en VENTAS DE INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIO con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: N° 2 de años ULTIMOS. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. AÑO 2023 Y 2022.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad Técnica	NO APLICA
--------------------------	------------------

Este comité deja constancia que conforme el cuadro que antecede se puede apreciar el análisis de los documentos presentados y evaluados dentro de las ofertas de las firmas **Macro Science S.A. - RUC N° 80064898-6, Solución-LAB de Oscar A. Pereira R. - RUC N° 2566645-2 y Medical Química S.A. - RUC N° 80088784-0** y se deja constancia que el mismo cumple a cabalidad con lo solicitado y pasa para la siguiente fase de evaluación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Se seleccionará a la empresa de acuerdo al primer precio más bajo a ser evaluado en la presente etapa de evaluación.



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

- Se procederá a evaluar la oferta seleccionada como la más baja en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados, en caso de su incumplimiento se pasará a evaluar la siguiente oferta.
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de **Cumple / No Cumple**.

ORDEN DE OFERTAS	EMPRESA	EE.TT
1	Macro Science S.A. - RUC N° 80064898-6.	CUMPLE
2	Solución-LAB de Oscar A. Pereira R. - RUC N° 2566645-2.	CUMPLE
3	Medical Química S.A. - RUC N° 80088784-0	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto este Comité de Evaluación recomienda proponer para la adjudicación la oferta a las empresas Macro Science S.A. - RUC N° 80064898-6, Solución-LAB de Oscar A. Pereira R. - RUC N° 2566645-2 y Medical Química S.A. - RUC N° 80088784-0 según planilla de precios adjudicados; como las mejores ofertas evaluadas, conforme el cuadro inserto más arriba, por cumplir con lo solicitado en el PBC para las EETT, Experiencia y Capacidad Técnica.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

1. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Procedimiento de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

ADJUDICAR la presente **Licitación por Menor cuantía nacional (MCN) N° 05 - Adquisición De Insumos y Reactivos Varios Para Uso En Laboratorios - ID: 439916** de acuerdo a **CUADRO DE PRECIO que forma parte del presente informe.**

Declarar desierto los ítems 7, 10, 13, 17, 23, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45 y 47; según el Artículo 56.- Declaración desierta. Inciso a) No se hubiere presentado oferta alguna.

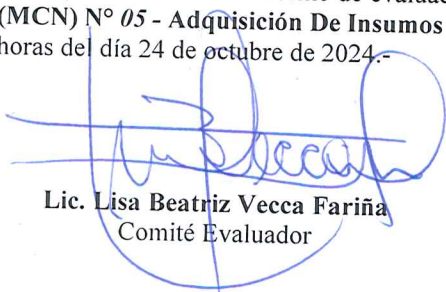
A la vez se declara desierto el Ítem N° 19 Hematxilina (Frasco de 25 gr. Como mínimo), según el Artículo 56.- Declaración desierta. Inciso c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.


Por cumplir la oferta con las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y para constituir los precios ofertados razonables conforme a los precios vigentes en el mercado del rubro y más convenientes para la Institución.


La recomendación de Adjudicación final es para las firmas según el siguiente detalle:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO ADJUDICADO por precio unitario de cada ítems
1	Macro Science S.A.	80064898-6.	Se adjunta cuadro de precios adjudicados por el monto Gs. 29.925.000
2	Solución-LAB de Oscar A. Pereira R.	2566645-2.	Se adjunta cuadro de precios adjudicados por el monto Gs. 32.500.000
3	Medical Química S.A.	80088784-0	Se adjunta cuadro de precios adjudicados por el monto Gs. 13.080.000

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **Licitación por Menor cuantía nacional (MCN) N° 05 - Adquisición De Insumos y Reactivos Varios Para Uso En Laboratorios - ID: 439916**, siendo las 12:00 horas del día 24 de octubre de 2024.-


Lic. Lisa Beatriz Vecca Fariña
Comité Evaluador


Lic. Arturo Garcia
Comité Evaluador


Msc. Cynthia Margarita Vázquez Villalba
Comité Evaluador

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción	Cant.	Solución-LAB de Oscar A. Perera R. - RUC N° 2566645-2					Medical Química S.A. - RUC N° 80088784-0					Macro Science S.A. - RUC N° 80064898-4					DYSA Healthcare S.A. - RUC N° 80013820-1				
			Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total				
1	Alcohol Absoluto (de 1000ml como mínimo)	70	Brunsk	Arz	346,000	0	Scharbau	España	335,000	24,850,000	Amelita/Reatch	no cotiza	9,800,000	no cotiza	0	0						
2	Axestea P.A. x 1000ml como mínimo	50	Brunsk	Arz	100,000	0	Scharbau	España	214,000	10,700,000	Amelita/Reatch	no cotiza	140,000	no cotiza	0	0						
3	Bilásmo de Canadá sintético. Frasco de 100ml como mínimo	8	Brunsk	Arz	405,000	0	Scharbau	España	214,000	1,712,000	Amelita/Reatch	no cotiza	0	no cotiza	0	0						
4	EA-36. (Frasco de 500ml como mínimo)	8	Brunsk	Arz	152,000	0	Scharbau	España	205,000	1,216,000	Amelita/Reatch	no cotiza	0	no cotiza	0	0						
5	Xlor p.a. (Frasco por 1000 ml. como mínimo)	40	Brunsk	Arz	195,000	0	Scharbau	España	181,000	7,240,000	Amelita/Reatch	no cotiza	0	no cotiza	0	0						
6	Alcohol Rectificado - Solución con una concentración del 95% (de 1000ml como mínimo)	150	prohustly	Py	15,000	2,250,000	Nacional	Py	17,250	2,587,500	Drogama	no cotiza	20,000	3,000,000	no cotiza	0	0					
7	Kit de Tinción diferencial rápida PAS	1	no cotiza	0	0	no cotiza	0	no cotiza	0	0	Indulmérica	no cotiza	0	no cotiza	0	0						
8	Kit de Ziehl-Neelsen	1	Laboclin	Br	285,000	285,000	no cotiza	0	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0						
9	Bolsa para residuos patológico	40	PRC	Py	63,000	2,520,000	no cotiza	0	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0						
10	Clasificadores para bodega caja x 250 und. como mínimo	40	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0						
11	Parafina granulada que se derrite entre 96°-98° grados centígrados (Bolsa x 1000gr. como mínimo)	40	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0						
12	Laminas autocobios	90	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0						
13	Cuchilla para microscopio	10	Kang Jian	china	21,000	1,890,000	Closet	China	27,000	2,700,000	no cotiza	0	0	Glebelrol	China	22,000	1,980,000					
14	Cinta adhesiva para etiquetas. Caja x 50 und. como mínimo	160	Kang Jian	china	15,500	2,480,000	Closet	China	22,500	3,600,000	China/Closet	China	11,000	1,760,000	no cotiza	0	0					
15	Formina al 40% (Frasco de 1000ml como mínimo)	100	prohustly	Py	46,000	4,600,000	Closet	Arz	70,500	7,050,000	China	Italia	50,000	5,000,000	China	18,975	3,036,000					
16	Formina al 40% (Frasco de 500 ml como mínimo)	100	prohustly	Py	73,000	7,300,000	no cotiza	0	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
17	Reactivo Descalcificador Decalcificador para uso múltiples. Frasco de 1000ml	1	Laboclin	Br	0	0	no cotiza	0	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
18	Enzima coarante	1	no cotiza	0	0	no cotiza	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
19	Hematoxina (Frasco de 25 gr. Como mínimo)	2	no cotiza	0	0	no cotiza	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
20	Reactivos cromógenos	5	Digital	china	68,000	340,000	no cotiza	0	0	0	Amelita/Reatch	Arz	165,000	1,650,000	no cotiza	0	0					
21	Alcohol Rectificado - Solucion	50	Ghemurpy	Py	15,500	775,000	Nacional	Py	18,000	900,000	Indulmérica	no cotiza	30,000	1,500,000	no cotiza	0	0					
22	Tubo de Ensayo con Tapa Rosca (con separador de 10 ml)	4	no cotiza	0	0	no cotiza	0	Closet	China	160,000	640,000	no cotiza	0	no cotiza	0	0	0					
23	Tubo de Ensayo con Tapa Rosca (con 13 EDTA)	4	no cotiza	0	0	no cotiza	0	Closet	China	160,000	640,000	no cotiza	0	no cotiza	0	0	0					
24	Aguja para extracción de sangre. Agua 23 G.0.625mm	5	Nipro	Indonesia	47,000	94,000	no cotiza	0	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
25	Aguja para extracción de sangre. Agua 23 G.0.7025mm	5	Nipro	Indonesia	88,000	176,000	no cotiza	0	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
26	Jeringa desechable con aguja de 3 cc 23 G.0.625mm	2	Indulmérica	china	55,000	110,000	no cotiza	0	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
27	Jeringa desechable con aguja de 5 cc 22 G.0.7025mm	2	no cotiza	0	0	no cotiza	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
28	Guante de Nitró Pequeño	10	Nipro	Indonesia	68,300	683,000	Nipro	China	82,500	825,000	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
29	Reactivo para Determinar Fijación de Hierro	2	no cotiza	0	0	no cotiza	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
30	Reactivo para Determinar Fijación de Hierro	2	no cotiza	0	0	no cotiza	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
31	Desferrugentador	2	no cotiza	0	0	no cotiza	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
32	Agua Destilada Ultra Pura p.a	20	no cotiza	0	0	no cotiza	0	Nacional	Py	22,500	450,000	no cotiza	0	no cotiza	0	0	0					
33	Nitrogeno Analítico	1	no cotiza	0	0	no cotiza	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
34	Nitrogeno gaseoso	1	no cotiza	0	0	no cotiza	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
35	Cloruro de amonio (NH4Cl) CAS 12175-02-9 P.A. 100% por 500 gramo.	1	no cotiza	0	0	no cotiza	0	Scharbau	España	500,000	500,000	no cotiza	0	no cotiza	0	0	0					
36	Metano adecuado para HPLC. Por litro	1	no cotiza	0	0	no cotiza	0	Scharbau	España	1,350,000	1,350,000	no cotiza	0	no cotiza	0	0	0					
37	ISO-Octano para cromatografía líquida CAS 50-94-1 99% HPLC. Por litro (Formula CH3(CH2)7CH3)	1	no cotiza	0	0	no cotiza	0	Scharbau	España	1,350,000	1,350,000	no cotiza	0	no cotiza	0	0	0					
38	Métal Incanado 99% para cromatografía gaseosa. Por 100 gramo	1	no cotiza	0	0	no cotiza	0	Scharbau	España	2,500,000	2,500,000	no cotiza	0	no cotiza	0	0	0					
39	Etanol para viscos	5	no cotiza	0	0	no cotiza	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
40	Etanol para viscos	1	no cotiza	0	0	no cotiza	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
41	Hexometileno para cromatografía Gaseosa	3	no cotiza	0	0	no cotiza	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
42	Hexometileno para cromatografía	1	no cotiza	0	0	no cotiza	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
43	Hexometileno para viscos	1	no cotiza	0	0	no cotiza	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
44	Etanol	2	no cotiza	0	0	no cotiza	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
45	Óxido 3-Capula	1	no cotiza	0	0	no cotiza	0	Scharbau	España	400,000	400,000	no cotiza	0	no cotiza	0	0	0					
46	Empastador de tubos	1	no cotiza	0	0	no cotiza	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
47	CA	1	no cotiza	0	0	no cotiza	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0	0					
48	TOTAL:				60,000,000					71,027,500			34,850,000				50,000,000					

VERIFICADO
Lic. Lisa Vecca
FACISA-UNE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA U.O.C.
U.O.C.
Marque Quazú



CUADRO CON RELACION EL PRECIO REFERENCIAL

Items	DESCRIPCION	Precio Referencial	Solución-LAB de Oscar A. Pereira R. - RUC N° 256645-2		Medical Química S.A. - RUC N° 80088784-0		Macro Science S.A. - RUC N° 80064898-6		DYSA Healthcare S.A. - RUC N° 80013820-1	
			Precio Unitario	% al PU	Precio Unitario	% al PU	Precio Unitario	% al PU	Precio Unitario	% al PU
1	Alcohol Absoluto (de 1000ml como mínimo)	327.591	246.000	-25	355.000	8	140.000	-57	0	-100
2	Acetona P.A. x 1000ml como mínimo	186.667	190.000	2	214.000	15		-100	0	-100
3	Bálsamo de Canadá sintético. Frasco de 100ml como mínimo	538.900	405.000	-25	600.000	11		-100	0	-100
4	EA 36. (Frasco de 500ml como mínimo)	98.177	162.000	65	205.000	109		-100	0	-100
5	Xilol p.a. (Frasco por 1000 ml. como mínimo)	159.000	195.000	23	181.000	14		-100	0	-100
6	Alcohol rectificado – Solución con una concentración del 96% (de 1000ml como mínimo)	19.047	15.000	-21	17.250	-9	20.000	5	0	-100
8	Kits de Ziehl-Nielsen	140.150	285.000	103	0	-100		-100	0	-100
9	Bolsa para residuos patológico	82.833	63.000	-24	0	-100		-100	0	-100
11	Parafina granulada que se derrita entre 56 - 58° grados centígrados (Bolsa x 1000gr. como mínimo)	106.667	145.000	36	0	-100		-100	0	-100
12	Lamina cubreobjeto	27.493	21.000	-24	27.000	-2		-100	22.000	-20
14	Laminas Esmeriladas con área para escritura. Caja x 50 unid. como mínimo	19.467	15.500	-20	22.500	16	11.000	-43	18.975	-3
15	Formol al 40% (Frasco por 1000ml como mínimo)	61.333	46.000	-25	70.500	15	50.000	-18	0	-100
16	Orange G-6 (Frasco de 500 ml como mínimo)	67.781	73.000	8	0	-100		-100	0	-100
18	Eosina colorante	99.667	0	-100	0	-100	165.000	66	0	-100
19	Hematoxilina (Frasco de 25 gr. Como mínimo)	965.231	0	-100	0	-100	5.500.000	470	0	-100
20	Relojes cronómetros	89.667	68.000	-24	0	-100	885.000	887	0	-100
21	Alcohol Rectificado - Solucion	19.047	15.500	-19	18.000	-5	50.000	58	0	-100
22	Tubos de Ensayo con Tapa Rosca (con separador de 10 ml)	146.000	0	-100	160.000	10		-100	0	-100
24	Agujas para extraccion de sangre aguja 23 Gx0,6x25mm	61.423	47.000	-23		-100		-100	0	-100
25	Agujas para extraccion de sangre aguja 22 Gx0,70x25mm	114.333	88.000	-23		-100		-100	0	-100
26	Jeringa desechable con aguja de 3 cc 23 Gx0,6x25mm	69.757	55.000	-21		-100		-100	0	-100
28	Guante de Nitrilo Pequeño	89.000	68.500	-23	82.500	-7		-100	0	-100
32	Agua Destilada Ultra Pura p.a.	176.000	0	-100	22.500	-87		-100	0	-100
35	Cloruro de amonio (NH4Cl CAS 12125-02-9 P.A. 100% por 500 gramo.	1.029.680	0	-100	500.000	-51		-100	0	-100
36	Metanol adecuado para HPLC. Por litro	1.467.067	0	-100	1.350.000	-8		-100	0	-100
37	ISO-Octano para cromatografía líquida CAS 540-84-1 99% HPLC. Por litro (Formula CH3C(CH3)2CH2CH(CH3)CH3)	3.347.672	0	-100	2.500.000	-25		-100	0	-100
44	Silicagel	332.050	0	-100	400.000	20		-100	0	-100
46	Evaporador de tubos	7.465.067	0	-100		-100	18.200.000	144	0	-100



Tec. José L. Ferreira G.



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud
CUADRO PRECIO ADJUDICADOS

Ítem	Descripción	Medical Química S.A. - RUC N° 8008784-0				
		Marca	Proc.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
5	Xilol p.a. (Frasco por 1000 ml. como mínimo) 351	Biopack	Arg	40	181.000	7.240.000
22	Tubos de Ensayo con Tapa Rosca (con separador de 10 ml) 357	Citotest	China	4	160.000	640.000
32	Agua Destilada Ultra Pura p.a. 358	Nacional	Py	20	22.500	450.000
35	Cloruro de amonio (NH4Cl CAS 12125-02-9 P.A. 100% por 500 gramo. 351	Scharlau	España	1	500.000	500.000
36	Metanol adecuado para HPLC. Por litro 351	Scharlau	España	1	1.350.000	1.350.000
37	ISO-Octano para cromatografía líquida CAS 540-84-1 99% HPLC. Por litro (Formula CH3C(CH3)2CH2CH(C) 351	Scharlau	España	1	2.500.000	2.500.000
44	Silicagel 358	Scharlau	España	1	400.000	400.000
TOTAL						13.080.000

Ítem	Descripción	Solución-LAB de Oscar A. Pereira R. - RUC N° 2566645-2				
		Marca	Proc.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2	Acetona P.A. x 1000ml como mínimo 351	Biopack	Arg	50	190.000	9.500.000
3	Balsamo de Canadá sintético. Frasco de 100ml como mínimo 351	Biopack	Arg	8	405.000	3.240.000
4	EA 36 (Frasco de 500ml como mínimo) 351	Laborclin	Br	1	162.000	162.000
6	Alcohol rectificado - Solución con una concentración del 96% (de 1000ml como mínimo) 352	produsilpy	Py	150	15.000	2.250.000
8	Plts de Ziehl-Nielsen 355	Laborclin	Br	1	285.000	285.000
9	Bolsa para residuos patológico 357	P&C	Py	40	63.000	2.520.000
11	Parefina granulada que se derrita entre 56 - 58° grados centígrados (Bolsa x 1000gr. como mínimo) 357	Biopack	Arg	40	145.000	5.800.000
12	Lamina cubreobjeto 358	Kang Jian	china	90	21.000	1.890.000
15	Formol al 40% (Frasco por 1000ml como mínimo) 358	produsilpy	Py	100	46.000	4.600.000
16	Orange G-6 (Frasco de 500 ml como mínimo) 358	Laborclin	Br	1	73.000	73.000
20	Botijos cronómetros 358	Digital	china	5	68.000	340.000
21	Alcohol Rectificado - Solucion 352	Glorimarpy	Py	50	15.500	775.000
24	Agujas para extraccion de sangre aguja 23 Gx0,6x25mm 358	Nipro	Indonesia	2	47.000	94.000
25	Agujas para extraccion de sangre aguja 22 Gx0,70x25mm 358	Nipro	Indonesia	2	88.000	176.000
26	Seringa desechable con aguja de 3 cc 23 Gx0,6x25mm 358	Endomed	china	2	55.000	110.000
28	Gdante de Nitrilo Pequeño 358	Nipro	Indonesia	10	68.500	685.000
TOTAL						32.500.000

Ítem	Descripción	Macro Science S.A. - RUC N° 80064898-6				
		Marca	Proc.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Alcohol Absoluto (de 1000ml como mínimo) 351	Anedra/Rearch	Arg	70	140.000	9.800.000
14	Lapinas Esmeriladas con área para escritura. Caja x 50 unid. como mínimo 358	Citotest/Citogl as	China	160	11.000	1.760.000
18	Eosina colorante 358	Anedra/Rearch	Arg	1	165.000	165.000
46	Evaporador de tubos 358	Infitek	China	1	18.200.000	18.200.000
TOTAL						29.925.000

Lic. Lisa Beatriz Vecca Fariña
Comité Evaluador

Lic. Arturo García
Comité Evaluador



Msc. Cynthia Margarita Vázquez Villalba
Comité Evaluador

Téc. José Luis Ferreira G.
RESPONSABLE DE LA U.O.C.